

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, trece de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1664
Radicado:	760013110012-2022-0199-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, AUMENTO DE ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS
Demandante:	ELBERT RENGIFO GONZÁLEZ
Demandado:	YEIMY GÓMEZ SÁNCHEZ
Tema y subtemas:	AUTO NOTIFICA CONDUCTA CONCLUYENTE

Atendiendo que la demandada presentó contestación de la demanda acompañado de poder conferido a un apoderado, TENGASE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la señora YEIMY GÓMEZ SÁNCHEZ, de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda del 16 de junio de 2022, a partir del día en que se notifique el presente proveído conforme con el artículo 301 inciso 2° del Código General del Proceso, y cuyo traslado comenzará a correr una vez vencido el término establecido en el artículo 91 del mismo estatuto procesal,

1 _____

Se le RECONOCE PERSONERÍA al profesional del derecho EMILSON PALACIOS LOZANO, para que represente a la señora YEIMY GÓMEZ SÁNCHEZ, conforme a lo reglado en el artículo 74 del C. G. P.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 131fe0502bacff71ed00edea387f5c22d46162fce08644c2e52f80002fef8868

Documento generado en 13/07/2022 12:52:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>